

ACTA de la reunión de la Comisión Paritaria de seguimiento del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED de fecha 19 de junio de 2015

ASISTENTES:

En representación de la UNED:

Presidente: (por delegación del Rector)

D. Miguel Ángel Sebastián Pérez (Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado)

Vocales:

D. Rafael Sebastián Fernández (Vicerrector adjunto de Profesorado)

Secretaria:

D^a M^a del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión de PDI)

En representación de la parte social:

D. Agustín Caminero Herráez (CSIF)

D. Gabriel Díaz Orueta (CSIF)

D. Fernando Varela Díez (UGT)

D^a Ana Herrero Alcalde (CC.OO.)

D. Carlos Fernández González (CC.OO.)

En Madrid, a las 9:30 horas del día 19 de junio de 2015, se reúnen los asistentes que se relacionan al margen, en la Sala de Juntas de la Facultad de Psicología de la UNED para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe del Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado.
- 3.- Plazas de profesorado contratado.
- 4.- Inclusión de los contratos predoctorales y de los contratos de acceso al sistema español de ciencia, tecnología e innovación de la Ley de Ciencia en el ámbito de aplicación del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED.
- 5.- Asuntos de trámite.
- 6.- Ruegos y preguntas.

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

No se efectúan alegaciones al acta de la reunión del 21 de abril de 2015 por lo que se aprueba la misma.

- 2.- Informe del Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado

Antes de comenzar su informe el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Agustín Caminero procede a dar lectura al siguiente párrafo: *"En las últimas reuniones de la Comisión Paritaria*

y de la Mesa de Negociación el orden del día no explicaba con suficiente claridad los temas a tratar, y además no se ha proporcionado previamente la documentación necesaria para poder preparar correctamente dichas reuniones. Consideramos que la utilidad y eficacia de estas reuniones se ve claramente mermada cuando no se dispone de la documentación necesaria para su preparación, y este hecho ha sido puesto en conocimiento del Vicerrector en reiteradas ocasiones. Por tanto, el CEPDIL ha decidido que, de cara a las futuras reuniones de los diversos órganos que cuenten con nuestra presencia, el orden del día debe ser suficientemente detallado y la documentación necesaria para tratar cada punto debe enviarse junto con la convocatoria de la reunión. En caso contrario, los representantes del CEPDIL no asistirán a dicha reunión".

El Vicerrector pide disculpas porque no se haya podido enviar la documentación de esta reunión con antelación. Comparte la petición formulada y manifiesta que se hará todo lo posible para que dicha circunstancia no se repita en sucesivas reuniones.

Por otra parte, informa de que el día anterior tuvo lugar la reunión de la Comisión para la valoración de las solicitudes presentadas en la Convocatoria 2015 de profesores eméritos. Puesto que esta convocatoria es la primera de carácter competitivo, al fijarse un número limitado de plazas, 11, para nuevas contrataciones y prórrogas, se procedió a establecer un orden de prelación de las 20 solicitudes presentadas en aplicación de los criterios fijados por la misma. Como resultado de la baremación y de la aplicación del principio recogido en el Reglamento y en la Convocatoria de favorecer la rotación de los contratos y de excepcionalidad de la segunda prórroga, las 11 solicitudes con valoración más alta corresponden a 6 nuevas solicitudes y 5 de primera prórroga.

3.- Plazas de profesorado contratado

El Vicerrector informa en primer lugar de que se eleva a la Comisión de Ordenación Académica del 22 de junio, previa al Consejo de Gobierno de 30 de junio, propuesta de convocatoria de dos plazas de promoción a la figura de profesor ayudante doctor. Estas plazas han sido solicitadas por los departamentos en los que 2 ayudantes se encuentran acreditados y cumplen ahora su tercer año en la figura. De esta forma, señala, a lo largo de estos meses se ha procedido a aprobar las plazas de promoción de todos los ayudantes que cuentan con acreditación a profesor contratado doctor. Ante la petición de los miembros de la parte social de recuperar los plazos de promoción fijados en el Convenio Colectivo, un mínimo de 2 años de contrato en la figura de ayudante, responde que no tiene inconveniente en adoptar ese criterio pero que se ha constatado que en estos momentos ya no existe ningún ayudante en esa situación. Asimismo el Vicerrector informa de que se elevará propuesta de promoción a 3 plazas de profesor ayudante doctor por el procedimiento de tramitación urgente de solicitudes y aprobación condicionada.

Fernando Varela propone que se pueda volver a plantear el año de carencia para aprobar plazas de promoción de aquellos que no se hubieran acreditado antes del periodo máximo de permanencia en las figuras de profesorado contratado temporal. El Vicerrector aclara que la normativa interna de aplicación en esa materia quedó sin efecto tras la entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2011 y las sucesivas leyes de Presupuestos Generales del Estado y que el próximo año podrían abordarse, si la normativa estatal no lo impide, medidas en este ámbito mediante la aprobación de un procedimiento que establezca condiciones justas para poder acogerse al mismo y no genere expectativas que finalmente no se puedan cumplir.

Por otra parte, indica que se propone la aprobación de 4 plazas de profesor contratado doctor interino. Carlos Fernández solicita que cuando se convoquen las plazas de profesor contratado doctor indefinido se incluya como mérito haber estado contratado en esa figura con carácter interino. El Vicerrector responde que, en su momento, se podrá incluir ese mérito en el baremo correspondiente.

El Vicerrector informa asimismo de que elevará a este Consejo de Gobierno propuesta de asignación entre las Facultades y Escuelas de las nuevas plazas de profesorado contratado no permanente cuya autorización se solicitará al MECD para efectuar la correspondiente convocatoria. Dichas plazas se convocarían en las categorías de ayudante, profesor ayudante doctor y profesor asociado. Así se propone por parte del Vicerrectorado asignar un total de 17 plazas distribuidas de la siguiente manera: 2 plazas a cada una de las 6 Facultades con mayor déficit docente según el vigente documento de carga docente y 1 plaza a las restantes Facultades y Escuelas. Dentro de cada Facultad o Escuela las plazas se asignarán a los departamentos con mayor déficit, siempre que tengan en la actualidad un mínimo de 8 profesores permanentes equivalentes a tiempo completo. Cada uno de los Departamentos asignados comunicará al Vicerrectorado la categoría de profesorado elegida (de entre las tres arriba indicadas) y el área de conocimiento de dicha plaza. Con esa información se elaborará el informe justificativo para el Ministerio y se procederá a convocar los correspondientes concursos cuando se disponga de la debida autorización. Añade que el Rectorado se muestra optimista en la obtención de la misma, puesto que planteamiento de esta solicitud al Ministerio se efectuará desde el presupuesto de no incremento de los costes de PDI por la entrada de estos nuevos efectivos, en la medida en que la disminución del coste de los profesores eméritos y el limitado impacto económico del paso de profesor contratado doctor interino a profesor contratado doctor absorben la totalidad el coste de las 17 nuevas contrataciones.

Por otro lado, señala que en los próximos meses algunos investigadores posdoctorales finalizan su contrato y ya han obtenido la acreditación a profesor contratado doctor por lo que se está estudiando la forma para que puedan continuar su carrera académica en la UNED y finalmente puedan ser estabilizados. Para ello se están contemplando dos posibilidades: crear una figura de contratación temporal que tenga cabida en el Convenio Colectivo o bien elaborar un listado con las personas en esa situación y que estén acreditadas, distinto del que se maneja para la promoción de profesores ayudantes doctores, para la convocatoria de las plazas correspondientes en la figura de profesor contratado doctor interino.

Finalmente informa de otros temas de Profesorado de competencia de la Mesa negociadora que se tratarán en la COA y en el Consejo de Gobierno: el ámbito de aplicación y las bases de la Convocatoria 2015 del Complemento retributivo por méritos individuales del PDI, la nueva regulación de la figura del Colaborador honorífico y la propuesta de plazas de cuerpos docentes por concurso de traslado en aplicación de la disposición adicional 96ª de la LPGE 2015. Asimismo informa de que se convocará una reunión de la Mesa Negociadora para tratar la cuestión de la Agencia de viajes.

4.- Inclusión de los contratos predoctorales y de los contratos de acceso al sistema español de ciencia, tecnología e innovación de la Ley de Ciencia en el ámbito de aplicación del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED.

En este punto el Vicerrector pasa la palabra a Mª del Mar López que explica que con posterioridad al I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED se produjo la entrada en vigor de la Ley de Ciencia, la

cual contempla dos nuevos tipos de contratos del personal investigador que sustituyen a los de anteriores normativas: el contrato predoctoral y el contrato de acceso al sistema español de ciencia, tecnología e innovación. En este sentido, se propone la interpretación de los artículos 29 y 30 del Convenio de forma que sean aplicables a los contratos citados, quedando así dentro de su ámbito de aplicación.

Los miembros de la parte social solicitan disponer de más tiempo para estudiar la propuesta de interpretación. El Vicerrector propone que se posponga la cuestión para la próxima reunión de la Comisión. Los restantes miembros se muestran conformes.

5.- Asuntos de trámite

No se presentan asuntos de trámite por lo que se pasa al punto siguiente.

6.- Ruegos y preguntas

Fernando Varela solicita que se reconozca los sexenios y que se puedan retribuir tanto estos como los quinquenios de los profesores contratados temporales. El Vicerrector responde que la normativa estatal en la materia impide tal circunstancia. El representante solicita asimismo que se interceda frente al Ministerio para que los profesores no permanentes puedan ser investigadores principales de proyectos de investigación. El Vicerrector responde que se tratará de plantear la cuestión.

Carlos Fernández agradece la carta de apoyo recibida por parte del Vicerrector adjunto de Profesorado respecto a la petición de que se limitase a las 60 horas anuales legalmente establecidas la docencia de los ayudantes. Asimismo solicita que se aclare que los listados del profesorado contratado facilitados por el Vicerrectorado al Comité de Empresa únicamente están destinados al mismo, por lo que no pueden ser solicitados por otras personas a éste. El Vicerrector toma nota de la solicitud.

Agustín Caminero pregunta sobre cómo la UNED va a proceder a adaptar la plantilla del PDI a las condiciones establecidas en el nuevo Real Decreto y solicita que la Universidad promueva el uso de aplicaciones informáticas para detectar casos de plagio en los trabajos de fin de máster. El Vicerrector responde, respecto a la primera cuestión, que se estudiará la cuestión y toma nota de la segunda.

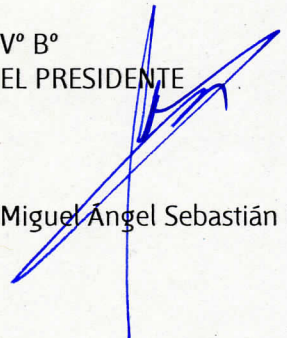
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas.

LA SECRETARIA



Mª del Mar López Pardo

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Miguel Ángel Sebastián Pérez